

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 2. de Marzo de 1855.



Muy Sr muestro: se ha dicho ayer, y continua diciéndose hoy, que el gobierno impediría por cuantos medios estén a su alcance, que se formen exposiciones sobre la cuestión religiosa, de las provincias, y que al efecto ha dictado medidas preventivas a los gobernadores. Una de éstas es el interés de algún partido extremo semejante política, y aun es indudable que algunos periodicos lo aconsejan al Gobierno; pero este, segun parece, fiando en el tiempo para calmar la irritación momentánea que, mas por interés politico que por interes religioso, ha producido la discussión de la segunda base, no piensa dar para ninguno que ni siquiera de lejos huela a represión o intimidación.

No se ha nombrado aun Regente de la Audiencia de Madrid. Se habla para este cargo, de los tres. Olozaga (P. José) Calderon Collantes y Baquera. Segun nuestras noticias, este ultimo es el que tiene mas probabilidad de ser nombrado.

Hace dos dias que se hablaba de la existencia de una partida de facciosos en los montes de Toledo; y aun hay periodicos que se extiende hasta hacer una especie de boletín, segun el cual habría tenido un encuentro dicha partida de facciosos con el regimiento de Gerona y 30 caballos de Olmeda, con heridos de una y otra parte, y la particularidad de haber quedado muerto un trooper del regimiento del Príncipe. Todo lo que podemos decir a N. de esta historia, es, que resulta completamente falsa de las noticias autoveradisimas que hemos adquirido. Dejar de existir partidas facciosas, ni mucho menos de haber habido entre estos y las tropas del gobierno encuentros, ni cosa parecida, las ultimas noticias oficiales de Toledo, aseguran estar perfectamente tranquilo el territorio y no existir ni asomo siquiera de proximos levantamientos ni en sus pueblos ni en sus montes.

Los periodicos hablan hoy de ser cosa acordada entre el gobierno y la comisión de bases constitucionales, la suspensión del juramento político. Sobre este punto lo que hay de cierto es lo que dejamos a N. en nuestra carta de ayer, es decir, que el gobierno opina unanimemente por la supresión del juramento, y que la comisión abordará en el mismo sentido del discurso pronunciado días pasados por el Dr. Olozaga. Acuerdo sobre este particular en el consejo de ministros o de este con la comisión de bases, no sabemos, que se haya tomado, o mejor dicho sabemos que no existe.

Oller recibió el gobierno a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde, los dos partes telegráficas siguientes transmitidas por nuestro encargado de negocios en París.-

"Han sido internados el General de la Brigada carlista Villasante a Mazieres, el cura Morzabal en Reims, el Comandante Moreno a Dunkerque, el coronel Oribarés saldrá para Verdún luego que se lo permita el estado de Jerusalén."

"Se ha dado orden para expulsar de Francia, tan luego como sea habido, el Comandante Oscarín que acaba de fugarse. Ello está aquí; P. Juan y Cabrera en Londres."

A solicitud de la Diputación provincial de Madrid se ha concedido a ésta y a todxs las de España el que en todos los actos, públicos, lleven sus individuos, una medalla de oro con el blasón de la Provincia enmaltado pendiente al cuello de un cordón de oro mezclado de verde.

La Gaceta publica hoy las bases acordadas y aprobadas por el gobierno de 8 M. para la renovación por un año de la denda flotante: dichas bases son las mismas, que ayer dimos a V. anticipadamente.

El ramo de vigilancia, o hablaremos más claro, la policía de Madrid, ha sido nuevamente organizado. Madrid ha sido dividido en seis distritos; al frente de cada uno de ellos se ha colocado un subinspector que tiene a sus órdenes seis celadores y veinte y cinco guardias urbanos, y se han creado dos inspectores jefes, el uno para el cuartel del Sur, y el otro para el de Norte. Los afueras se han dividido en seis barrios, y al frente de cada uno se ha puesto un celador con cinco urbanos bajo su inmediata dependencia.

El Diario Español hace hoy la pregunta siguiente: ¿es cierto que a propuesta de un alto personaje político se ha mandado abrir nuevos cuños para las caras de moneda, a fin de sustituir en la que en adelante se acuñe el antiguo lema de "Isabel 2^a. por la Gracia de Dios y de la Constitución, reina de las Españas," por el de "Isabel 2^a. por la voluntad de los Cortes, reina de las Españas?" - Esta pregunta es sin duda efecto de un rumor que corrió ayer y de que el diario moderado se ha hecho cargo, justificando

mente alarmado con la noticia. Las nuestras (y cuenta) que las hemos buscado en distintas fuentes, todas ellas autorizadísimas) niegan completamente el hecho, ni este puede tener su origen sino en el interés que parecen tener algunos en presentar al partido progresista, divorciado de la monarquía.

Hace mucho tiempo esta nombrada una comisión para formar el proyecto de ley de Milicia Nacional; comisión de que es presidente el Dr. general San Miguel y que ha celebrado ya muchas sesiones en desempeño de su cometido. Parece, sin embargo, que la importancia del asunto, los diversos intereses que tienen relación con él y aun el deseo mismo de conciliarlos en una ley aceptable para todos los partidos, son causa de que la organización se aplique a despecho de los buenos deseos de la comisión, y sin duda en grave perjuicio del país.

No se han presentado aún al gobierno las comisiones catalanas encargadas de representar contra la reforma claustralicia. No hay duda de que serán bien recibidas, puesto que su encargo no excede los límites del derecho de petición; pero el gobierno que nada puede hacer en este asunto por sí solo, se referirá necesariamente a las Cortes para su resolución definitiva.

Los adversarios de la desamortización juzgando sin duda por el mayor obstáculo que a esto puede oponerse es la negativa de Roma respecto de la venta de bienes del clero, hacen circular día tras día rumores de protestas de Monseñor Franchi y de reclamaciones acaloradísimas de este a nuestro ministro de Estado. Todo falso. Monseñor no tiene poder para tratar y en este concepto carece de carácter propiamente diplomático: por lo cual todas sus relaciones con el gobierno tocante a los puntos controvertidos del Concordato no pasan, ni pueden pasar de amistosas conferencias políticas-religiosas.

Ayer ha quedado resuelto que ninguna negociación para obtener fondos se haga por el Tesoro público abonando un mayor interés que el 8%, en atención a que las operaciones sucesivas pueden hacerse con la garantía de los títulos de la nueva emisión. Se ha extrañado que precisamente en estos días el Banco de San Fernando haya obtenido el 9% al hacer la renovación de 59 millones de reales que han ascendido sus vencimientos contra el Tesoro en todo el mes de Febrero; pero este mismo interés viene disfuntando desde Marzo de 1854 en que el Banco de San Fernando se negó a aceptar pagarés que eran los que en tiempos anteriores descuentaba al 6%. Desde Marzo bajaré su interés al 8, al renovar las libranzas que vayan venciendo.

Y ahora que hablamos de operaciones financieras y de intereses que se satisfacen por el Tesoro, creemos que es la ocasión más oportuna para decir a V. los palabras sobre el estado de este, y sobre su poderío. Despojado el gobierno del importe de las contribuciones de pueblos y consumos, toda la actividad y buena fortuna con que los gobernadores proceden a la recaudación, no bastan para reunir los fondos suficientes para cubrir las obligaciones de las Tesorerías de provincias y atender en la parte que corresponde a las necesidades generales del Estado. En esta situación el ministro de Hacienda, y los Directores del Tesoro y de la Deuda tienen que consagrarse sus esfuerzos y hasta su crédito personal para ir con llevando las cargas públicas y sostener especialmente el crédito en el extranjero de donde no procede una letra de cambio que no sea inmediatamente pagada. El déficit, sin embargo, crece cada día, y los adversarios de la situación trabajan para matarla por hombre. ¿Qué sucederá pues si el gobierno no quiere suicidarse produciendo al cabo la bancarrota? ¿Que más tarde ó más temprano, pero nunca muy lejos, el Sr. Madoz tendrá que realizar una gran operación de crédito, dentro ó fuera de España, sobre las garantías que ha obtenido de las Cortes al autorizársele para hacer una nueva emisión de títulos.

Se dice que se ha pedido autorizaciones al gobierno para establecer un Banco en la isla de Puerto Rico, dedicado, no sólo a facilitar las transacciones mercantiles, sino a proteger la agricultura y desterrar completamente de la circulación las monedas llamadas maquinaria. Este asunto ~~no~~ no ha pasado de la Dirección general de Ultramar, donde existe una exposición suscrita por personas muy notables de aquella isla, pidiendo que se habilite para hacer el comercio universal al puerto de Cabo Rojo, demostrando las ventajas que de ello reportaría el Estado.

Varias son las quejas que cada día se levantan sobre el desorden con que algunos Ayuntamientos manejan los fondos municipales. De esta falta hay quien quiera hacer responsable al Dr. ministro de la Gober-

nación, quien verdaderamente no puede mas que castigar, como ya lo ha hecho en varias ocasiones, todos los abusos que se le denuncian. Restablecida la ley de 3 de Febrero, las diputaciones son las únicas y autorizadas para ejercer vigilancia sobre los ayuntamientos en la administración de los fondos públicos; y solo, la infundada ojeriza que algunas personas tienen al horriado y laborioso Sr. Santa Cruz, puede explicar los cargos que se le dirigen en un asunto al que, por la ley, y mientras no se producen quejas, tiene que ser completamente extraño —

A lo que decimos mas arriba sobre el proyecto de ley orgánica de Milicia Nacional, podemos añadir que la comisión encargada de redactarle se dirigió a principios de Febrero al gobierno, manifestando las dificultades que se le ofrecían para formarlo, y que a los dos días contestó el gobierno señalando alguna de las bases que en su concepto deben servir para este trabajo.

Las comunicaciones ordinarias y telegráficas recibidas hasta hoy al medio día por el gobierno, demuestran que el orden sigue inalterable en todos los puntos de España. En Daroca ya no queda señal del último alboroto, pero, por vía de precaución, hoy mismo debe salir de Alcalá un regimiento de caballería que pasa a situarse en el distrito de Aragón.

Las operaciones de la quinta van haciendo tranquilamente en toda España y el gobierno aguarda que así concluyan pues aun respecto de aquellas provincias de quienes pudiera temerse algunos resistencias, se han tomado oportunas providencias que harán infalible el cumplimiento estricto de la ley.

Efecto de las grandes lluvias están aseguradas grandes cosechas en casi todas las provincias de España. En el ministerio de Hacienda se reúnen actualmente todos los datos necesarios para llevar a cabo la desamortización, pero no es exacto lo que han dicho varios periódicos sobre que se han comunicado ya por dicho ministerio todas las instrucciones necesarias para el mas pronto planteamiento de la ley de desamortización si llega a ser votada por las Cortes.

La Bolsa ha estado hoy muy animada; habia muchos pedidos y no se encontraba quien diese papel, así es que de un golpe subió el consolidado a 32-50 y la diferida a 18-40. Por fin de mes y a volumen se hizo a 32-50. Se dieron muchas primas a $\frac{3}{4}$ con h. Fuera del círculo de los agentes oficiales se hicieron bastante transacciones. Los demás valores siguieron las tendencias de alza. El París y Londres han bajado algo lo cual demuestra que ha quedado satisfecha la necesidad de enviar fondos al extranjero.

Lueda de V. año. 8. 3. Q. S. M. D.

H. Gómez

P. J. = Las Cortes constituyentes comenzaron hoy su sesion a la una y cuarto. El Sr. Olazaga (D. Salustiano) rectificó una equivocación de un periódico portugués, que ha producido una protesta en las Cortes de aquella nación. El Sr. Batllor apoyó una proposición para que se suprimieran todos los días de fiesta menos los domingos; pero la retiró al fin a instancias del Sr. ministro de Estado quien manifestó que se habían establecido negociaciones al efecto con la corte pontificia y que tenía motivos para creer que esta participaba de la opinión del gobierno respecto a animar los días de fiesta. El Sr. Flacha interpeló al gobierno sobre injusticias y desajustos que creía haberse cometido en las reformas de la armada. El Sr. ministro de Marina sostuvo la justi-

titúe de sus disposiciones. Terminado este asunto leyo el ministro del gobernacion una proposicion de ley concediendo una pension a la viuda de un conductor de correo asesinado en Tiliquinay por los privados, en 1849. El Gr. Grassago subio a la tribuna para algunas explicaciones acerca de su obra sobre la Bolsa de Cuba. El Gr. Ovriga expuso una interpelacion relativa a la navegacion del Nuevo en la que encuentran grandes dificultades los pueblos de la ribera española. El Gr. ministro de Estado dijo contestandole que el gobierno español habia encontrado siempre al portugués poco dispuesto al arreglo definitivo de aquella cuestion a lo que se unian las dificultades que los pueblos portugueses de la ribera han puesto siempre a la navegacion marítima, veces porque ven coches, historias y otras por prevenciones particulares. En este debate tomaron parte otros diputados de Salamanca prolongandole tal manera y tan intensamente que los bancos quedaron desiertos y el Presidente se vio en la necesidad de levantar la sesion para contar la palabra al Gr. Ovriga, a quien no habia medido de hacer callar. Es tan insignificante metro extracto por que en verdad la sesion apenas ha merecido ocuparse de ella.

Hoy ha circulado el rumor de que el gobierno habia recibido un parte telegrafico en el que se le anuncio la salida del Imperador de los franceses para Bruselas. Podemos asegurar que hasta la ma no habia llegado semejante despacho, y es dudoso siquiera que haya llegado despues.

Obstaculos, muy comunes en la inauguracion del servicio telegrafico nos ha impedido en peizar ayer a comunicar a V. los partes con que vamos aumentar el interes de nuestra correspondencia, pero tenemos seguridad de que dentro de muy breves dias comenzaremos a dar a V. las noticias mas interesantes de estos geros con la velocidad que es consiguiente a la telegraphia electrica

La Regeneracion, periodico realista que habia sido denunciado por haber llamado ateo al Congreso con motivo de las votaciones sobre la base religiosa, ha sido hoy absuelto por el Jurado por ocho votos contra cuatro

Parte telegrafico. Bolsa de San Luis de Marzo de 1855.

Sondos espaciales
3 est. 00 3 int 31 - dif. 00

4 1/2 99 - 90
3 66-90